



REGLAMENTO

Sobre el evento:

Este recorrido es de carácter recreativo lo cual implica que no se llevará un registro oficial de tiempos ni distancias de los recorridos. Tampoco contarán los participantes con número identificador lo que implica que no se realizara premiación ni lista de clasificación.

Los participantes que se anoten en el macro recorrido recibirán la remera oficial del evento de uso obligatorio como única condición.

1. CONCEPTO

Prueba multidisciplinaria (trote y caminata) a desarrollarse en la ciudad de Rosario, ingresando a lugares emblemáticos de la Universidad Nacional de Rosario y la ciudad

Estarán participando en la ciudad en la cual no estarán las calles cortadas y el tránsito se desenvolverá normalmente. En consecuencia cada persona deberá respetar las normas de tránsito y lugares privados/públicos. Deberán transitar por lugares permitidos para los peatones

Los participantes deberán pasar por todos los puntos dispuestos por la organización. En los puntos establecidos se desarrollaran actividades artísticas y culturales para el disfrute de los participantes.

2. CATEGORIAS

Habrà 2 distancias a saber:

Mini recorré (aprox 1,5km)

Lo puede realizar cualquier persona respetando la disposición de hacer este recorrido únicamente caminando. La inscripción no tiene costo por lo tanto no se le otorgará la remera del evento.

Macro recorré (aprox. 7,5 km.)

Lo pueden realizar personas mayores de 18 años. Requiere inscripción previa, pago y deslinde de responsabilidad. Con derecho de acceso a la remera de la actividad que será de uso obligatorio para participar.

Cupo estimado de participantes 300

Nivel de dificultad: todos los participantes deben tener un buen entrenamiento físico. Deben estar aptos físicamente para realizar el desafío y firmar el deslinde correspondiente que proporcionara la organización.

3. HORARIOS Y RECORRIDOS

La actividad tendrá horario de largada a las 9.00 hs (se recomienda estar 8.30 en el lugar) y se dará por finalizada a las 11.00 hs

Recorridos:

-MACRO: largada, Facultad de Ciencias Económicas, al norte por Oroño hasta Avenida de la Costa, por esta hacia el sur pasando por el túnel Arturo Illia hasta el Edificio de la Aduana (punto 1) saliendo del edificio hacia el Monumento, subida por Córdoba hasta San Martín, Ecu (punto 2) continuación por Córdoba hasta Entre Ríos, Facultad de Humanidades y Artes (punto 3) salida por Corrientes hacia Córdoba, por la misma hasta calle Italia, Rectorado UNR (punto 4) continúa por Córdoba hasta calle Moreno, Facultad de Derecho (punto 5) donde finaliza el recorrido.

-MINI: largada Ecu (punto 1) continuación por Córdoba hasta Entre Ríos, Facultad de Humanidades y Artes (punto 2) salida por Corrientes hacia Córdoba, por la misma hasta calle Italia, Rectorado UNR (punto 3) continúa por Córdoba hasta calle Moreno, Facultad de Derecho (punto 4) donde finaliza el recorrido.

4. PUESTOS DE CONTROL E HIDRATACIÓN

- Habrá puestos de control por los cuales los corredores deben pasar en los que se encontrarán miembros del staff del evento que indicarán cada cambio de dirección para seguir el recorrido establecido.

- Debido a las normas sanitarias vigentes los participantes deberán concurrir a la carrera con mochila para sus pertenencias e hidratación propia ya que no habrá guardarrobas y se dispondrá un único puesto de hidratación en todo el recorrido y un puesto adicional al finalizar el mismo.

5. SEGURIDAD

Habrà un dispositivo de seguridad para esta carrera que consta de:



- Ambulancia con médico en punto estratégico
- Ante cualquier eventualidad, contaremos con cobertura de emergencia en todo el recorrido y les brindaremos un teléfono de contacto para pedir asistencia médica.

La organización de la carrera no brindará seguridad en la circulación de los participantes por la ciudad, la que dependerá del respeto de las normas de tránsito y el cuidado que cada uno asuma.

Cada participante es responsable y deberá asumir todos los gastos de emergencias médicas, a excepción de la cobertura que se le da en la carrera.

Cada participante debe tener su propia cobertura médica en caso de accidente. La cobertura durante la competencia no se hará cargo de los gastos por accidentes después del traslado de la persona a un hospital.

6. NORMAS

Deberán respetar las normas de tránsito en la Ciudad de Rosario.

Cada corredor deberá velar por su seguridad, ya que estarán compitiendo en una ciudad.

No habrá cortes de tránsito para el paso de los corredores.

Habrá controles de la Organización en lugares puntuales del recorrido.

La carrera no se suspende por mal tiempo salvo que los organizadores consideren que se pone en riesgo la integridad física de los competidores.

- La sola inscripción en la competencia implica la expresa aceptación de las reglas de la carrera.

7. MEDIO AMBIENTE

Se recuerda a todos los competidores la importancia de mantener el medio ambiente limpio. Deben guardar todos sus residuos, sean papeles de barras de cereales, botellas plásticas, etc..

8. CLAÚSULAS

Cada participante se inscribe bajo su propia responsabilidad y es el único que juzga sobre la conveniencia de lanzarse en la actividad y proseguirla, con pleno conocimiento de los riesgos que el desarrollo del recorrido puede llevarlo a enfrentar. Descargan de antemano al organizador de toda responsabilidad penal ó civil en caso de accidente corporal ó material que pueda producirse en RECORRÉ UNR 2021.

La organización se reserva el derecho por cualquier motivo, que le parezca razonable, de prohibir a un participante largar ó continuar la actividad.

La organización no se hace responsable por comportamientos de participantes que no respeten las leyes de la Argentina.

Las imágenes que se obtengan en la actividad podrán ser utilizadas por UNR, o quién ella establezca, para fines de difusión y publicidad del evento.

Las personas que acepten participar en RECORRÉ UNR 2021 no tendrán derecho a realizar reclamos por la utilización de su imagen en medios de difusión gráfica o televisiva.

Al inscribirse el participante declara haber leído el reglamento, estar expresamente de acuerdo con sus cláusulas y haber firmado la cláusula de deslinde, que afirma:

“Reconozco que participar en el desafío RECORRÉ LA UNR es una actividad potencialmente peligrosa. No me inscribiré a menos que me encuentre médicamente apto y adecuadamente entrenado. Me comprometo a aceptar cualquier decisión de un oficial de la carrera relativa a mi capacidad de completar con seguridad la prueba. Asumo todos los riesgos asociados con participar en esta carrera incluyendo pero no limitado a: caídas, contacto con otros participantes, las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y humedad y condiciones del recorrido, todos los riesgos conocidos y apreciados por mí. Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando su aceptación a participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la prueba, voluntarios y a todos los sponsors, sus representantes y sucesores de todo reclamo y responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en este evento, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o por culposidad de parte de las personas nombradas en esta declaración.

Autorizo a los organizadores de la prueba y sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registración de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna”-